



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Expediente 3/2016

Referencia contratación: 22/2016

Asunto: Contrato de suministro de tarjetas de plástico para el Bono Turístico “Granada Card”

Mercedes Robles Martín, Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, habiéndose formulado por consultas en relación con el Pliego de prescripciones técnicas que rige la adjudicación del Contrato de suministro de tarjetas de plástico de PVC y con chip con destino al bono turístico denominado “Granada Card”, por la presente informa:

PRIMERO.- Las consultas planteadas pueden resumirse en las siguientes:

1. Cuánta información hay que codificar en la memoria del chip, si es fija o variable.
2. Confirmar si hay algún tipo de impresión de datos variables relacionado con la codificación, ya que siempre que hay codificación de datos variables se personaliza un identificador en el exterior
3. Confirmar que el UID del chip es de 4 bytes
4. ¿Es posible obtener información acerca de la personalización eléctrica obviando las claves de los bloques tráiler?
5. ¿Se utilizarán claves diversificadas por el número de serie?

SEGUNDO.- Intentando contestar las mismas, debe señalarse que la única información que es codificada en el chip es la relativa al transporte urbano que, en el municipio de Granada, es gestionado a través de una concesionaria. La concesionaria del transporte público, según ha informado, no dispone de ninguna información ni documentación de la estructura interna de las tarjetas ya que ésta es propiedad intelectual de la empresa que diseñó e instaló en su día el sistema de monética.

Lo que tiene a su disposición la concesionaria para que la inicialización de las tarjetas Granada Card se pudiera hacer en origen por el fabricante es un archivo (archivo HEX), que es el que se remitirá a la empresa adjudicataria, y que hace que todo el proceso se pueda realizar en origen y las tarjetas puedan llegar directamente al autobús donde los conductores las activan, sin que tenga que intervenir la concesionaria.

Las tarjetas no van personalizadas en su exterior con identificadores variables ya que el sistema de entrada a los espacios turísticos incluidos en la Granada Card se gestiona por un sistema que no va codificado en el chip, sino impreso en el reverso de las tarjetas, y esta personalización se realiza por la gestora del sistema Granada Card, no por el suministrador de las tarjetas. De ahí que lo único que haya de imprimir en el anverso de las tarjetas suministradas la futura adjudicataria sea el logotipo oficial en cada momento vigente del bono turístico Granada Card, como indica el pliego.

El ID del chip es de 4 bytes.

Granada, a 15 de septiembre de 2016
LA JEFA DEL SERVICIO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fdo. Mercedes Robles Martín
Técnico de Administración General